

ÚLTIMAS NOTICIAS

21:49 Colombia busca dar gran salto a cuartos ante Sudáfrica

17:54 Encapuchados causaron destrozos en universidad de Santander

16:34 Cundinamarca destina \$151.000 millones para Medina y Paratebueno

16:33 Ambientalistas exigirán protección del agua el 8 de octubre en Bogotá

15:58 MinHacienda avaló crédito de US \$100 millones para PTAR Canoas

POLÍTICA

Por gastos de campaña de Petro, Corte compulsiva copias contra Roa y Jaramillo

El caso se centra en el registro de los costos de horas de vuelo de una empresa de transporte aéreo durante las campañas de 2022.



Ricardo Roa se desempeñaba como gerente de la campaña Petro Presidente. Foto: Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol.



Martes, 7 de Octubre de 2025

Redacción Web

La Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia ha ordenado investigar al actual presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, y al ministro de Salud, Guillermo Jaramillo, por presuntas irregularidades en el registro de gastos de la campaña presidencial y al Senado de 2022.

La Corte compulsó copias a la Fiscalía, al Consejo Nacional Electoral (CNE) y a la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes para que profundicen en el caso.

El caso se centra en el registro de los costos de horas de vuelo de una empresa de transporte aéreo durante las campañas de 2022. En aquel momento, Ricardo Roa se desempeñaba como gerente de la campaña Petro Presidente, y Guillermo Jaramillo era el gerente de la campaña al Senado por el Pacto Histórico.

Según la Sala de Instrucción, los soportes de la empresa aérea muestran que los servicios fueron utilizados por el actual presidente Gustavo Petro, pero el gasto fue reportado en la campaña de los senadores del Pacto Histórico y NO en la de la consulta presidencial de Petro, en el informe entregado al CNE.

La Corte señala que existen "hallazgos probatorios consistentes" que apuntan a que los servicios incluidos en la facturación de la campaña al Senado correspondían en realidad a "parte de un servicio global previamente facturado, y suministrado, a la campaña de Gustavo Petro Urrego a la consulta interna del Pacto Histórico".

Haga clic aquí para seguirnos en el canal de WhatsApp

De configurarse esta maniobra, los hechos podrían constituir un posible delito de falsedad en documento privado y fraude procesal. La acusación es grave, pues sugiere que se habrían alterado los registros contables para reportar gastos en una campaña distinta a la que realmente los utilizó.

Con esta decisión, el alto tribunal traslada la responsabilidad de la investigación a las entidades competentes: la Fiscalía para los posibles delitos, el CNE para las infracciones electorales y la Comisión de Acusación en lo que respecta a la campaña presidencial.

En tendencia

1. Campanazos hacia nuevo Congreso
2. ¿Está el presidente Petro participando abiertamente en política electoral? Dos exprocuradores responden
3. Se empieza a adelgazar lista de aspirantes a la presidencia
4. Presupuesto 2026: ¿puede el Congreso frenar mayor endeudamiento del Gobierno?
5. "Sobrevivi al horror del 7 de octubre y desde entonces vivo una 'guerra'"
6. Unode anuncia ajustes en medición de drogas en Colombia
7. Famisanar cambia operador de medicamentos en Cundinamarca y Tolima

Le puede interesar



TOP ECONOMÍA

Los desafíos de Colombia y Latinoamérica en la transición energética



TOP POLÍTICA

Los cinco asuntos pendientes para las elecciones de Congreso



TOP ECONOMÍA

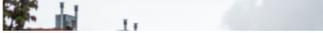
Los desafíos de Colombia y Latinoamérica en la transición energética

Más información



DEPORTES

Colombia busca dar gran salto a cuartos ante Sudáfrica



LOTERÍAS

Resultados de la Lotería Cruz Roja y Huila hoy 7 de octubre 2025



LOTERÍAS

Lotería de la Cruz Roja: resultados de hoy, 7 de octubre de 2025

